

RESOLUCIÓN DE 15 DE OCTUBRE DE 2019 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN HUELVA, POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA CONVOCATORIA URGENTE PARA LA COBERTURA DE VACANTES Y POSIBLES SUSTITUCIONES DEL PUESTO DE PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA EL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO (C.F.G.M. ACTIVIDADES ECUESTRES) EN EL IES VÁZQUEZ DÍAZ (21002483) DE NERVA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2019/20.

Por Resolución de 1 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte en Huelva, se realiza convocatoria para cubrir, con ocasión de vacantes y posibles sustituciones el puesto de profesor de Enseñanza Secundaria para el Ciclo Formativo de Grado Medio (C.F.G.M. Actividades Ecuestres) en el IES VÁZQUEZ DIAZ (21002483) de Nerva para el curso académico 2019/20.

Por Resolución de 8 de octubre de 2019, esta Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía en Huelva, publicó las listas provisionales de admitidos y excluidos en la convocatoria para cubrir, con ocasión de vacantes y posibles sustituciones el puesto de profesor de Enseñanza Secundaria para el Ciclo Formativo de Grado Medio (C.F.G.M. Actividades Ecuestres) en el IES VÁZQUEZ DIAZ (21002483) de Nerva para el curso académico 2019/20.

Finalizado el plazo de alegaciones y una vez realizado el estudio y valoración de las mismas, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO:

PRIMERO: Publicar la lista DEFINITIVA de admitidos y excluidos, por puestos, con expresión de las puntuaciones obtenidas y motivos de exclusión, respectivamente.

SEGUNDO: La presente Resolución se hará pública en los tablones de anuncios de esta Delegación Territorial y, a efectos meramente informativos, en su página web.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Huelva, 15 de octubre de 2019

LA DELEGADA TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE,
IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN



Fdo: María Estela Villalba Valdayo